



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 09:19:11
Recibo No. S002045059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e138WGpwKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S A S
Nit : 901096870-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18189557
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 N 6 30 EDIFICIO BANCO GANADERO
OFICINA 1404
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : gerencia.financiera@proyectosrocafuerte.com
Teléfono comercial 1 : 3146454040
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 N 6 30 EDIFICIO BANCO GANADERO
OFICINA 1404
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : gerencia.financiera@proyectosrocafuerte.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de junio de 2017 del Accionista Único de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 30 de junio de 2017 bajo el No. 6666 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 09:19:11
Recibo No. S002045059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e138WGpwKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

septiembre de 2021, con el No. 1067214 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 20 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2021, con el No. 1067215 del Libro IX, La ciudad de Bogotá D.C. a la ciudad de Pereira Risaralda. Reforma que da lugar a inscribir nuevamente en esta Cámara, la constitución, reformas y nombramientos vigentes. Sociedad inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 06 de septiembre del 2021.

Por Acta No. 001-2021 del 30 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2021, con el No. 1067644 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42 Y 43.

Por Acta No. 02-2022 del 11 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022, con el No. 1071162 del Libro IX, se decretó REFORMA CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS: CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: GERENTES. CUADRAGÉSIMO TERCERO, REPRESENTACIÓN LEGAL. SUPRIMIENDO EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

Por Acta No. 002 del 31 de octubre de 2024 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2024, con el No. 1084456 del Libro IX, se decretó ADICIÓN AL ARTÍCULO 46 DE LOS ESTATUTOS. FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: - La sociedad tendrá por objeto social toda actividad comercial lícita en Colombia, en especial todo lo relacionado con 1) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio Nacional. 2) Asimismo, todo lo relacionado con la ingeniería civil, mecánica, eléctrica, meca-trónica, de sonido, ambiental, electrónica y también todo lo relacionado con el ramo de la arquitectura; para desarrollar su objeto social; de igual manera podrá adquirir equipos e instrumental e insumos para la prestación de servicios de construcción, consultoría e interventoría, tanto a personas naturales como a jurídicas y entidades, estatales u oficiales cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 09:19:11
Recibo No. S002045059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e138WGpwKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inherentes al desarrollo del objeto social; asimismo podrá realizar capacitaciones en las áreas que lo requiera, al igual que podrá ofertar servicios publicitarios en la web; dar en arriendo o en subarriendo, bienes muebles e inmuebles; promover el desarrollo de negocios y actividades empresariales de cualquier tipo; promover, con la participación de recursos propios o a través de terceros el desarrollo de actividades mercantiles y financieras; la compra, venta, alquiler, permuta, préstamo, arriendo, leasing, negociación, distribución, importación y exportación de los bienes muebles e inmuebles y demás figuras negociables y actos jurídicos mercantiles que fueren necesarios para el desarrollo del objeto social; la inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales y la administración de los mismos por si o por interpuesta persona; en general, la celebración de actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen con el objeto social arriba enunciado, incluido los fiduciarios, Además, podrá realizar operaciones de importación y exportación. Parágrafo: Podrá la sociedad avalar y caucionar con sus bienes obligaciones de terceros, siempre que ello guarde relación con sus finalidades sociales, calificación previa que debe hacer la asamblea general de accionistas con el voto favorable del 70% de las accionistas presentes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 240.000.000,00
No. Acciones	240.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 240.000.000,00
No. Acciones	240.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

Por Certificación del 31 de enero de 2019 de la Contador de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2021, con el No. 1067216 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ASÍ: TOTAL DEL CAPITAL: \$240.000.000.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 21/07/2026 - 09:19:11
Recibo No. S002045059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e138WGpwKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NUMERO DE ACCIONES: 240.000. VALOR NOMINAL: \$1.000.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal - Gerente. - La sociedad tendrá un Gerente principal, denominado Primer Gerente, elegido por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un (1) año, prorrogables tácita o expresamente de manera indefinida. - Representación Legal. - El Gerente será el representante legal de la sociedad y, podrá ser persona natural o jurídica. Salvo estipulación en contrario en los estatutos, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal deberá actuar siempre para obligar a la sociedad frente a terceros. Quedará igualmente obligada la sociedad por aquellos actos celebrados frente a terceros por un apoderado, siempre y cuando sea nombrado conjuntamente por los representantes legales. Para efectos de comprometer a la sociedad en contratos u operaciones que superen los ciento once (111) salarios mínimos mensuales legales vigentes, el representante legal de la sociedad necesitará de la aprobación de la asamblea general de accionistas; Se da facultad expresa al representante legal para que firme ante la DIAN una facilidad de pago sin límites de monto.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 16 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2024 con el No. 1083079 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER GERENTE	JUAN CARLOS TABARES ATEHORTUA	C.C. No. 1.019.024.026

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 20 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1067215 del 06 de septiembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 001 del 30 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1067644 del 06 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 02-2022 del 11 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1071162 del 26 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 002 del 31 de octubre de 2024 de la Accionista Unico	1084456 del 07 de noviembre de 2024 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 09:19:11
Recibo No. S002045059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e138WGpwKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$419.868.751,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 09:19:11
Recibo No. S002045059, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e138WGpwKt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
